

FECHA. MAYO 28 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLETA-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0036

ITEM	RADICADO	CLASE- PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO		UBICACION
1	2015-0055	SUCESIÓN CONJUNTA	MOISES BULLA TORRES Y SARA REBECA BELTRÁN.		1	LA LETRA. Auto. Niega suspensión del proceso, y otras decisiones.
2	2.021.0089-01	PERDIDA DE COMPE— TENCIA-EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	PROCEDENTE DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DE VILLETA CUNDINAMARCA		1	LA LETRA. Auto .Avoca conocimiento y otras decisiones.
3	2.021-0086.tutela de 2ª instancia.	ACCION TUTELA	ACCIONANTE. INÉS HERNÁNDEZ RAMI- REZ.	ACCIONADA. CONVIDA E.PS Y OTROS	1	LA LETRA. Sentencia. Confirma sentencia de primera instancia.

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ

(SECRETARIA).